



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0428 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XVII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional, celebrada el 28 de agosto de 2018, se aprobó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes a propuesta del Sr. Javier Yaryes Silva, y tomando en consideración los resultados de las reuniones sostenidas por las comisiones conjuntas con la comunidad de pobladores del litoral sur, en Caleta Chanavayita y en lo tocante a materias de seguridad ciudadana, que el Sr. Gobernador de la Provincia de Iquique, tenga a bien programar una reunión ampliada en terreno a fin de analizar la situación de consumo, microtráfico, tráfico ilegal de drogas y estupefacientes, venta ilegal y consumo de alcohol, lugares usuales de ocurrencia de estos hechos, bajo la consideración de que se tomó conocimiento que Chanavayita no está incluida en el plan de seguridad especial implementado en esa área.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron a favor de la propuesta: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; Lautaro Lobos Lara; Rubén López Parada; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Javier Yaryes Silva; Jorge Zavala Valenzuela; Pablo Zambra Venegas, y Pedro Cisternas Flores.

Se abstiene de votar el Sr. Iván Pérez Valencia.

Está ausente el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme.- Iquique, 30 de agosto de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ